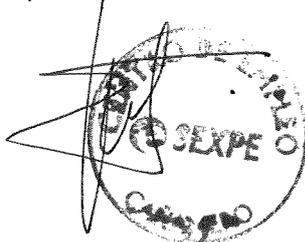




Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 23 abril de 2.021.

Las reclamaciones se dirigirán al Centro de Empleo de Cañamero, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cañamero a 21 de abril de 2021  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero.



Fdo: José Manuel Sánchez Téllez.